

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0036297/2019

CORDOBA,

10 6 SEP 2019

VISTO

La propuesta presentada por la Mgter. Maricel Costa esta Facultad para la implementación del sistema de prácticas en extensión en el marco del Programa de Extensión **Trama Saludable. Vinculaciones en salud desde una perspectiva de derechos y de género. Servicio: Encontrarse en Derechos – Consejería en Derechos Sexuales y Reproductivos**, destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que el Programa de Extensión “Trama Saludable. Vinculaciones en salud desde una perspectiva de derechos y de género” fue aprobado por RHCDN° 240/17.

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Extensión, en un todo de acuerdo a lo establecido por RHCDN° 143/17 (Propuesta de reconocimiento de créditos académicos para estudiantes que realizan actividades extensionistas en los Programas, Servicios y Proyectos de la Secretaría de Extensión de esta Facultad de Psicología).

Que participará Mgter. Maricel Costa en calidad de Directora del Equipo y las Lic. Alejandra Achaval y Lic. Ailín Rocio Depetris Lardone en calidad de miembros formales del equipo (RHCD N° 240/17).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar la implementación del sistema de prácticas en extensión en el marco del programa de extensión a cargo de la Directora **Mgter. Maricel Costa** titulado **“Trama Saludable. Vinculaciones en salud desde una perspectiva de derechos y de género. Servicio: Encontrarse en Derechos – Consejería en Derechos Sexuales y Reproductivos”** destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa que se adjunta como Anexo de la presente Resolución, con 12 (doce) fojas útiles.

Artículo 2º: El desempeño de Lic. Alejandra Achaval y Lic. Ailín Rocio Depetris Lardone como miembros del equipo se adecuará a lo dispuesto en la RHCD N° 131/14.

Artículo 3º: Fijar un cupo de 15 (quince) estudiantes que se seleccionarán de acuerdo al perfil estipulado en el anexo de la presente resolución.

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0036297/2019

Artículo 4°: Fijar la carga horaria de la práctica en 60 (sesenta) horas, equivalente a 6 (seis) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva semestral.

Artículo 5°: Establecer que el período de inscripción de los aspirantes a dicha práctica será de 5 (cinco) días hábiles, desde el 23 al 27 de septiembre de 2019 inclusive. La inscripción se realizará por Mesa de Entradas de la Facultad en el horario de 08:30 a 12:30 horas.

Artículo 6°: Los/as estudiantes aspirantes deberán presentar al momento de su inscripción la siguiente documentación:

- Ficha de Inscripción (por duplicado)
- Nota de Fundamentación dirigida al director del programa de extensión
- Certificado Analítico (original o copia).
- Certificado de alumno regular de 4° y 5° año
- Curriculum Nominal (sin certificaciones)

Artículo 7°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1584


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0036297/2019

Anexo RD:

1584

Práctica de Extensión con reconocimiento de créditos académicos

Programa / Servicio o Proyecto de Extensión Universitaria: Servicio *Encontrarse en Derechos* – Consejerías en Derechos Sexuales y Reproductivos, en el marco del Programa Extensionista *Trama Saludable*. Vinculaciones en salud desde una perspectiva de derechos y de género (RHCD N°240/17)

Directora del Equipo: Mgter. Maricel Costa

Miembros formales del equipo: Lic. Achaval, Alejandra - Lic. Depetris Lardone, Ailín Rocío

N° de estudiantes a incorporar: 15 (quince)

Duración de la práctica: 3 meses

N° de créditos académicos reconocidos a los/as estudiantes: 6 créditos (60 horas)

Sede de trabajo

La práctica se desarrolla en los módulos de extensión de la Facultad de Psicología localizados en el centro comercial de la Facultad de Ciencias Económicas, UNC

Objetivos Generales:

- Favorecer en la/os estudiantes el ejercicio y la apropiación de competencias teórico prácticas, el desarrollo del espíritu crítico y el reconocimiento del compromiso social vinculados al rol profesional en un campo específico de problemas; y en el marco de un programa de extensión que desarrolla prácticas integrales.
- Generar conjuntamente acciones de intervención preventiva en un contexto de formación práctica, reflexivo y de coproducción de conocimientos situados, desde una perspectiva de equidad de género y derechos.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar competencias que articulen el proceso de indagación, intercambio de experiencias significativas e implementación de acciones

EXP-UNC: 0036297/2019

Anexo RD:

1584

vinculadas a la promoción de derechos sexuales reproductivos y no reproductivos.

- Conocer y desarrollar los componentes del sistema de consejerías como dispositivo de intervención preventiva interdisciplinario, interinstitucional e intersectorial.
- Participar activamente en el proceso de co construcción de la demanda, planificación de intervenciones y producción de materiales de consulta destinados a usuaria/os del sistema de salud.
- Conocer y participar activamente en la visibilización de redes de sostén y referenciación entre organismos estatales de salud, justicia y desarrollo social, vinculadas a la problemática.
- Colaborar activamente en la construcción de nuevas articulaciones con el objetivo de generar espacios de covisión y/o reflexión vinculados a toda/os la/os sujeta/os involucrada/os.

Plan de Formación

1- “Instancia introductoria” a cargo de la Secretaría de Extensión y destinado a todos los estudiantes que ingresen al sistema:

Contenidos (RHCD 143/16):

- ° La extensión como función universitaria.
- ° Líneas de acción extensionistas de la Facultad y de la UNC.
- ° Consideraciones acerca del rol del estudiante en extensión / aspectos éticos del desempeño.

2- Instancia de Formación teórico-práctica específica a cargo del equipo del Programa, Proyecto o Servicio y destinada a los estudiantes a desarrollar la práctica en el mismo (RHCD 143/16):

Detallar:

Aproximación a la o las problemáticas sobre las que se intervenga

- Fundamentos

La experiencia se enmarca en el *Programa de Extensión: Trama Saludable -Vinculaciones en Salud desde una perspectiva de Derechos y Género* y en uno de sus Servicios: “Encontrarse en Derecho” Consejerías en Derechos Sexuales y (no) Reproductivos, dependientes de la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad de la Facultad de Psicología.

El Programa apunta a incidir en el fortalecimiento de la articulación interdisciplinaria, interinstitucional e intersectorial entre servicios de salud mental de instituciones públicas de salud y la carrera de psicología, en instancias de formación e intervención preventiva.

EXP-UNC: 0036297/2019

Anexo RD:

1584

Entre las habilidades y competencias, se considera esencial, una formación práctica y situada en contextos, métodos y enfoques diversificados, contemplando y fomentándola reflexión sobre la dimensión ética.

La carrera de psicología se encuadra entre las profesiones cuyo ejercicio compromete el interés público, poniendo en riesgo de modo directo a la salud, la seguridad o los bienes de la/os habitantes (Resolución 343/09 del Ministerio de Educación), para lo cual la vinculación con el contexto real de ejercicio profesional se constituye en un requisito indispensable durante el proceso de formación de grado y posgrado.

Desde este enfoque, el Programa desarrolla acciones vinculadas a la salud, concebida de manera integral y desde una perspectiva de derechos y género, y define los siguientes objetivos generales:

- Vincular acciones de abordaje de problemáticas asociadas al sufrimiento psíquico de la comunidad a partir de la articulación interdisciplinaria, interinstitucional e intersectorial entre organismos de salud pública e instancias de formación académica de la Facultad de Psicología, desde una perspectiva de derechos y género.
- Promover la progresiva integralidad de las funciones universitarias: extensión, investigación y docencia en el marco de la visibilización, revisión y planificación de intervenciones preventivas y asistenciales.

En ese marco, el *Servicio Encontrarse en Derechos*, aborda cuestiones vinculadas a la promoción de la salud sexual y (no) reproductiva; a la prevención de sufrimiento psíquico derivado de problemáticas asociadas y a la formación de grado en este campo de problemas.

El servicio reconoce como buenas prácticas en salud a aquellas que tienden a lograr la equidad, identificándola como una necesidad humana que promueve procesos de autonomía y autodeterminación, generando democracia y participación de los géneros en lo que se refiere al proceso salud-padecimiento-cuidados. Incorporar la perspectiva de género en el campo de la participación implica necesariamente una nueva mirada acerca de las diferencias y especificidades en salud desde un paradigma de ciudadanía y derechos humanos.

Desde el servicio nos interesa que la/os estudiantes se integren a una experiencia extensionista, redimensionando los alcances de su futuro desempeño profesional, al reconocer la complejidad de los procesos de subjetivación de género y salud, desde una mirada singularizada y contextualizada de la/os sujeta/os sociales implicada/os.

- Contenidos

EXP-UNC: 0036297/2019

Anexo RD:

1584

Módulo 1:

Perspectiva de Género y Derechos Humanos.
Breve reseña del desarrollo de los feminismos.
Tratados internacionales y legislaciones vigentes en materia de derechos sexuales y (no) reproductivos. Políticas públicas
Paradigmas en Salud Sexual Reproductiva.

Módulo 2:

Componentes del Sistema de Consejerías en Derechos Sexuales y (no) Reproductivos: consulta individual y/o grupal; consejo oportuno; intervenciones comunitarias y producción y difusión de materiales.
ITS y Métodos anticonceptivos. Ventajas y desventajas. Elección de métodos anticonceptivos.
Rol del Psicóloga/o. Interdisciplina e Intersectorialidad.

Módulo 3:

Habilidades clínicas vinculadas e implementadas por el sistema de consejerías
Procesos de co-construcción de la demanda
Estrategias de intervención: planificación, implementación y evaluación

Módulo 4:

Estrategias de evaluación y monitoreo de procesos y resultados
Espacios de co-visión como estrategia de evaluación continua y de consolidación de los equipos de trabajo.
Elaboración de Informes

Es importante aclarar que los contenidos se desarrollan en un proceso necesariamente dialéctico de recuperación, actualización y evaluación permanente de las referencias teóricas desarrolladas en función de lo observado y experimentado en el campo.

- Modalidades y/o técnicas de abordaje

La/os estudiantes al insertarse al servicio participarán de las siguientes actividades:

- Revisión de antecedentes de investigaciones e intervenciones locales e internacionales.
- Participación en instancias de capacitación
- Lectura reflexiva del material sugerido
- Participación activa en encuentros de co-visión
- Administración rotativa de las redes sociales

Para el abordaje de lo acontecido en estas instancias se entrenará a la/os estudiantes en el uso de las siguientes técnicas: observación participante, registro en el cuaderno de campo y sistematización de prácticas.

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0036297/2019

Anexo RD:

1584

A partir del segundo mes a las actividades enumeradas, se agrega la inserción activa y bajo condiciones de supervisión, en las siguientes instancias:

- Atención de consultas individuales y/o grupales en derechos sexuales y (no) reproductivos, en tanto espacio de asesoramiento y acompañamiento que facilite la toma de decisiones autónomas y saludables.
- Planificación e implementación de acciones de educación social y comunitaria
- Producción y difusión de materiales informativos

Para el abordaje de lo acontecido en estas instancias se entrenará a la/os estudiantes en el uso de las siguientes técnicas: sistema de consejerías como dispositivo de intervención preventiva y, en ese marco, el reconocimiento y la ejercitación de habilidades clínicas.

El entrenamiento de la/os estudiantes en estas técnicas, que pueden desarrollarse de manera simultánea y/o progresiva, se enmarcan en una lógica de evaluación continua y colectiva.

Rotación de los estudiantes por las actividades y/o acciones definidas por el Programa, Proyecto o Servicio o bajo condiciones de supervisión.

Se prevee la permanente rotación por las distintas instancias desarrolladas por el servicio y descriptas en el apartado anterior.

Durante el 1° mes, la/os estudiantes participarán de las siguientes actividades:

- Revisión de antecedentes de investigaciones e intervenciones locales e internacionales.
- Participación en instancias de capacitación
- Lectura reflexiva del material sugerido
- Participación activa en encuentros de covisión
- Administración rotativa de las redes sociales

A partir del 2° mes y hasta el final, se agregan las siguientes instancias:

- I. Atención de consultas individuales y/o grupales en derechos sexuales y (no) reproductivos, bajo supervisión.
- II. Planificación e implementación de acciones de educación social y comunitaria
- III. Producción y difusión de materiales informativos

Es un diagrama de rotación flexible sujeto a intereses de toda/os los implicados en el proceso y oportunidades surgidas en función de la demanda y la evaluación conjunta de las actividades desarrolladas.

Responsables y mecanismos de supervisión de estudiantes:

EXP-UNC: 0036297/2019

Anexo RD:

1584

La directora y su equipo de trabajo se comprometen a acompañar el proceso en sus distintas instancias, a través de los siguientes mecanismos:

- Encuentros regulares de covisión.
- Acompañamiento durante la implementación de las consultas individuales y/o grupales
- Supervisión de la planificación, implementación y evaluación de las acciones de educación social y comunitaria.
- Capacitación y asesoramiento para el registro de las intervenciones.
- Capacitación y asesoramiento para la elaboración de informes sobre las intervenciones.

3- Espacio anual de intercambio y socialización de las experiencias de los/as estudiantes que se han incorporado a los distintos Programas, Proyectos y/o Servicios a cargo de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología.

4 – Instancia de articulación con estudiantes que participan de las prácticas para la presentación al Programa de Becas de Extensión de la UNC.

Bibliografía Obligatoria

Achaval, A. & Castaño, A. Ficha de cátedra de uso interno: Consejerías en Derechos Sexuales y Reproductivos con perspectiva de género para sujetos en edad reproductiva, Facultad de Psicología, U.N.C; 2017.

Argentina. Ministerio de Salud. Ley Nacional N°25673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (Nov. 2002) Argentina. Ministerio de Desarrollo Social Ley Nacional N° 26485 Ley de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Oct. 2009)

Argentina. Ministerio de Salud Ley Nacional N° 26130. Régimen para la intervención de Contracepción quirúrgica (2006)

Argentina. Ministerio de Educación Ley Nacional N°26150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2006)

Argentina. Ministerio de Salud Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 (2010).

Bidaseca, K (Comp.). Feminismos y Poscolonialidad. Ediciones Godot, Bs. As. (2016)

Butler, J El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad. Ed. Paidós Studio: Barcelona (2007)

Córdoba. Ministerio de Salud. Ley Provincial N° 9.073 Maternidad y Paternidad

EXP-UNC: 0036297/2019

Anexo RD:

1584

Responsable y N° 9.099 modificación de la ley N° 9.073.

Córdoba. Proyecto de Intervención. Articulación Académica e Intersectorial: Consejería en

Derechos Sexuales y Reproductivos en el Ámbito de la Salud Pública. Programa Género de la Secretaría de Extensión Universitaria (UNC); (2007).

Costa M., Gigante C, Ferrero G, Wortley C. supervisión. Dispositivo de entrenamiento de habilidades clínicas. Ed. Brujas: Córdoba; 2016.

Correa S, Petchesky R. Los derechos reproductivos y sexuales: una perspectiva feminista en Juan Guillermo Figueroa Elementos para un análisis ético de la reproducción. México:

Editorial Porrúa; (2001).

Fernández Liria, A. & Rodríguez Vega, B. Habilidades de entrevista para psicoterapeutas. Ed. Biblioteca de Psicología; (2006).

Femenías, M. L. El género del multiculturalismo. Ed. Universidad Nacional de Quilmes. Bs. As. (2007)

Fraser Nancy La lucha por las necesidades. Esbozo de una teoría crítica socialista – feminista de la cultura política del capitalismo tardío. Tomado de Unruly Practices, Universidad de Minnessota; 1989.

Hooks, Bell El feminismo es para todo el mundo. Ed. Traficantes de Sueños. Madrid; 2017.

Lagarde, M Claves Feministas para mis socias de la vida. Colección Feminismos Populares Ed. Batalla de Ideas: Bs. As.; (2015).

Ministerio de Salud de la Nación. El Libro de la Salud Sexual, Reproductiva y la Procreación Responsable en la Argentina. Política – Programa – Herramientas. Bs. As. (2006)

Naciones Unidas. Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer. Beijing; 1995.

Organización Panamericana de la Salud. Modelo de Consejería orientada a los jóvenes.

Washington, D.C.: OPS; 2005.

Organización Panamericana de la Salud – Organización Mundial de la Salud. Promoción de la Salud Sexual. Recomendaciones para la acción. Actas de una Reunión de Consulta en colaboración con la Asociación Mundial de Sexología (WAS). Guatemala: OPS-OMS; 2000.

Peker, L La revolución de las mujeres. No era solo una píldora. Ed. Universidad Nacional de Villa María; (2017)

Saldivia Menajovsky, L Subordinaciones Invertidas. Ediciones Universidad Nacional de General Sarmiento. Bs As (2017)

Segato, R. La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda. Ed. Prometeo Libros; Bs. As: 2013

EXP-UNC: 0036297/2019

Anexo RD:

1584

Soldevila A. Derechos humanos y género. En: Primer Foro de Mortalidad Materna y Derechos Humanos; Córdoba 2009 Mayo. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Secretaría de Extensión. Programa Género y Programa Derechos Humanos; 2009.

Bibliografía Complementaria

Los trabajos de sistematización final de las PSI y las PPP referenciados en la presentación del Programa que figuran en la RHCD N°240/17

Aspectos Metodológicos

Días y horarios de cursado presencial:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
De 15 a 19 hs				

Cronograma de Actividades a realizar por el/la estudiante:

La suma de horas presenciales y no presenciales debe sumar la cantidad de horas (créditos) que acredita la práctica.

	Actividades a realizar por el/la estudiante	Carga horaria presencial (80%)	Carga horaria no presencial (20%)
Inicio	"Instancia introductoria" a cargo de la Secretaría de Extensión y destinado a todos los estudiantes que ingresen al sistema		
Mes 1	Desarrollo de los contenidos previstos para el MODULO 1 Revisión de antecedentes de investigaciones e intervenciones locales e internacionales. Participación en instancias de capacitación Lectura reflexiva del material sugerido Participación activa en encuentros de covisión Administración rotativa de las redes sociales	16	4
Mes 2	Desarrollo de los contenidos previstos para el	16	4

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0036297/2019

Anexo RD:

1584

	MODULO 2 y 3 Lectura reflexiva del material sugerido Participación en instancias de capacitación Participación activa en encuentros de covisión Atención de consultas bajo condiciones de supervisión Observación, registro y documentación de acciones, en el marco de una lógica de evaluación continua Participación en la planificación y monitoreo de acciones de educación social y comunitaria Participación en la producción y difusión de materiales informativos Administración rotativa de las redes sociales		
Mes 3	Desarrollo de los contenidos previstos para el MODULO 4 Lectura reflexiva del material sugerido Participación en instancias de capacitación Participación activa en encuentros de covisión Atención de consultas bajo condiciones de supervisión Participación en el monitoreo y evaluación del proceso Administración rotativa de las redes sociales	16	4
Finalización	- Participación en un espacio anual de intercambio y socialización de las experiencias de los estudiantes que se han incorporado a los distintos Programas, Proyectos y/o Servicios. - Instancia de articulación con estudiantes que participan de las prácticas para la presentación al Programa de Becas de Extensión de la UNC.		

Mecanismos de evaluación:

Al menos 2 (dos) evaluaciones parciales/de proceso:


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 0036297/2019

Anexo RD:

1584

Evaluación de Proceso: durante los espacios de supervisión, a través de los siguientes mecanismos: registros permanentes en cuaderno de campo e informes parciales. Participación en encuentros e instancias de intercambio de experiencias como foros, jornadas, congresos (RHCD 143/16).

Modalidad:

Se concibe a la evaluación como un proceso continuo de indagación y valoración de la planificación e implementación de las acciones desarrolladas, que permitan tomar decisiones oportunas y pertinentes, para garantizar la eficiencia, eficacia y calidad del proceso, los resultados y el impacto.

Desde este enfoque, se propone evaluar a la/os estudiantes en función de la participación activa en todas las instancias previstas:

- Producción de registros de observaciones e intervenciones en el cuaderno de campo.
- Participación activa en los encuentros de capacitación y covisión a los fines de analizar la construcción del rol, el proceso de implicación, las dimensiones éticas y políticas vinculadas a la práctica y el carácter extensionista de la misma.
- Participación activa en la visibilización de redes de sostén y en la referenciación entre organismos estatales de salud, justicia y desarrollo social, vinculadas a la problemática.

Criterios de Evaluación:

- Asistencia regular
- Inasistencia con aviso, exceptuando ocasiones en que no pueda preverla
- Compromiso sostenido con el equipo de trabajo
- Participación activa en la planificación y desarrollo de las instancias programadas
- Disponibilidad para la reflexión permanente vinculada al propio proceso de subjetivación de género, y al proceso de implicación subjetiva a las acciones desarrolladas.

Finalizado el 1º mes de participación se tomará una evaluación escrita con preguntas a desarrollar vinculadas a los contenidos trabajados, cuya evaluación será numérica.

Finalizando el 2º mes se solicitará la escritura de un informe vinculado a las acciones desarrolladas y en base a las indicaciones impartidas durante el proceso, cuya evaluación será numérica.

1 (una) evaluación final:

EXP-UNC: 0036297/2019

Anexo RD:

1584

***Evaluación Final:** Presentación de un artículo de divulgación de la experiencia para ser publicado. El mismo será evaluado por el Responsable del Programa, Proyecto y Servicio y será entregado por el mismo a Secretaría Académica en el transcurso de 3 meses de entregado por el/la estudiante (RHCD 143/16).*

Modalidad:

Producción individual de un artículo de divulgación de la experiencia que cumpla con los requisitos estipulados para una potencial publicación en el o los espacios dispuestos por la Secretaria de Extensión, tal como lo establece la RHCD N° 143/16.

Y se solicitará la producción colectiva (entre tres y cuatro estudiantes) de un poster que sintetice el proceso y refleje la experiencia grupal en el marco de una práctica integral.

Criterios de Evaluación:

- Que lo producido refleje la capacidad de integración y síntesis reflexiva de la experiencia
- Que el escrito individual contemple el proceso de subjetivación de género como parte del proceso y de la construcción del rol profesional
- Que la producción colectiva contemple las fortalezas y las dificultades del proceso en dos dimensiones: con respecto a la problemática y sus destinataria/os y en relación al trabajo en equipo

Condiciones de aprobación de la práctica:

Las "Actividades Extensionistas con Reconocimiento de Créditos Académicos" solo pueden cursarse bajo el régimen de estudiante promocional.

Asistencia regular del 80% a las actividades presenciales y no/presenciales.

Aprobación de las dos evaluaciones parciales previstas (evaluación e informe), con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Pudiendo recuperar solo una de las evaluaciones parciales (informe) y la producción del artículo y/o poster establecidos como evaluación final.

ESTUDIANTES PROMOCIONALES (RHCD 219/17)

ARTÍCULO 15°: Será considerado promocional el/la estudiante que cumpla mínimamente con las siguientes condiciones: (...) aprobar la totalidad de las evaluaciones parciales, con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). (...)

EXP-UNC: 0036297/2019

Anexo RD:

1584

ARTÍCULO 16°: Las/los estudiantes podrán recuperar evaluaciones parciales y/o prácticas para acceder o mantener la promoción según lo estipulen las diferentes cátedras y lo reflejen en sus programas respectivos.

ARTÍCULO 17°: Esta condición implicará exigencias extras, tales como coloquio final, monografías, prácticas especializadas, trabajos de campo u otro tipo de producciones que impliquen un rol activo del estudiante, en orden a que la condición promocional no quede restringida a la mera asistencia a clases prácticas y teórico-prácticas. Estas exigencias extras podrán ser recuperadas si la cátedra así lo estableciera, lo que debe quedar explicitado en el programa de la asignatura.

ARTÍCULO 18°: Se podrá requerir un mínimo de asistencia a las clases prácticas y teórico-prácticas, que no podrá superar el 80% del total.

ARTÍCULO 20°: Las/los estudiantes podrán rendir el examen de promoción en los tres turnos subsiguientes a la obtención de la condición.

Perfil del Postulante:

Requisitos excluyentes (deben ser constatables al momento de la inscripción)	Requisitos no excluyentes
Ser estudiantes regulares de 4to año de la Facultad de Psicología	Se valorará positivamente acreditar alguna experiencia en actividades de extensión (jornada, curso, proyecto)
	Se valorará positivamente acreditar la participación en alguna instancia de formación vinculada a la perspectiva de género (seminario, foro, jornada, curso, etc.)


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA